

Reunidos en las dependencias de la Inspección de Trabajo, siendo las 11,00 horas del día 16.03.05:

* Representantes legales de los trabajadores:

- Esther Forneli Albarracín (c.g.t.) (Delegada de Prevención)
- Pilar Blanco Gabaldón (c.g.t.)
- José de la Calle Sevilla (c.g.t.)
- Esteban Villamarin (delegado Sindical c.g.t.)
- Julio Gimenez Pereira (Delegado Prevención)

* Representantes de la Empresa:

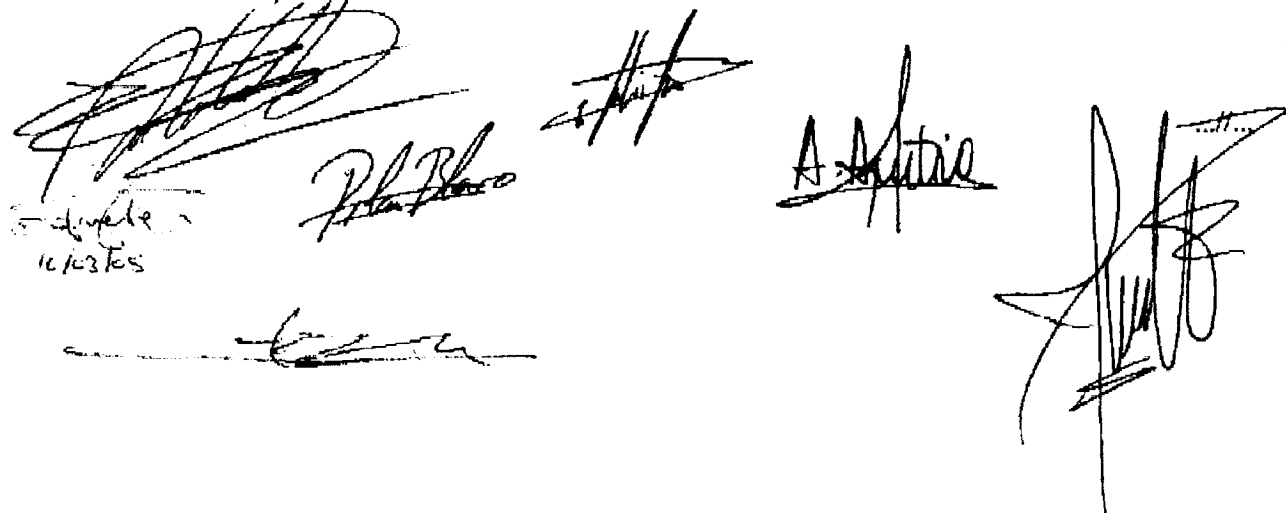
- Antonio De la Fuente Fernandez
- M^a Angeles Agustina Tormo.

- En presencia de D. Enrique Adrien Diez de Oñate, Inspector de Trabajo manifiestan:

Por la representación legal de los trabajadores se acepta que a la distribución de descansos que actualmente está en vigor, en Plataforma de Ventas, S.A.C. y S.O.C. se añadan 5 minutos diarios de pausa por p.v.d. a implantar antes del día 4 de abril de 2.005 y otros cinco minutos diarios a partir del día 3 de octubre de 2.005.

La representación de la empresa, a la vista del informe emitido por Fremap de fecha 16 de febrero de 2.005, sin perjuicio del informe complementario, y conforme a lo establecido en el Estudio sobre turnos de trabajo elaborado por el Servicio de Prevención de ONO, en el que constan detalladas las pausas legalmente obligatorias, y todo ello en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 488/97, de 14 de abril, de disposiciones mínimas de Seguridad y Salud, relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización de datos, ACEPTA la petición efectuada por la representación social.

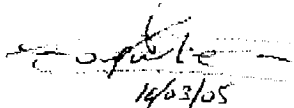
La citada medida será de aplicación en proporción a la jornada de trabajo de cada uno de los colectivos, de conformidad con los turnos establecidos.


16/03/05

A la vista del compromiso adquirido por la empresa, plasmado en este documento, la representación social manifiesta ante el Inspector de trabajo actuante, que desisten de la denuncia presentada con fecha 17.11.04 y asimismo, de la que se presentó en su día por incumplimiento del RD 488/07, interesando se proceda al archivo de todas las actuaciones.

Asimismo, la representación legal de los trabajadores da el visto bueno a las medidas compensatorias, contenidas en el informe presentado en el día de hoy, sin perjuicio de las matizaciones oportuna en materia de lentes correctoras, medidas que se implantarán a la mayor brevedad posible, y no más tarde del mes de mayo próximo.

Lo que se firma en Valencia a 16 de Mayo de 2.005.-



14/03/05

Fdo.: ESTHER FORNELL ALBARRACÍN



Fdo.: PILAR BLANCO GABALDÓN



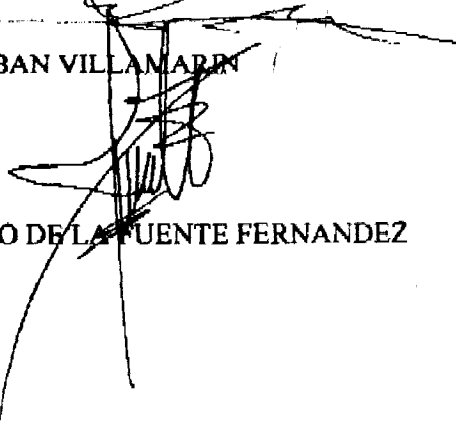
Fdo.: JOSÉ DE LA CALLE SEVILLA



Fdo.: ESTEBAN VILLAMARÍN



Fdo.: JULIO GIMÉNEZ PEREIRA



Fdo.: ANTONIO DE LA FUENTE FERNÁNDEZ



Fdo.: Mª ANGELES AGUSTINA TORMO